

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

En el domicilio ubicado en avenida Primero de Mayo número 1731, colonia Zona Industrial, código postal 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las diez horas del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; Arquitecto Alberto Benabib Montero; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De La Mora Ramírez; Maestra Claudia Adriana Valdés López; y como invitada a la sesión la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana; para celebrar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

**1.-** En el primer punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum legal para celebrar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria. Asimismo, hace constar que el Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández y el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva, se encuentran invitados a la presente sesión, lo anterior, a fin de apoyar al desahogo de los puntos referentes a la revisión de las solicitudes de acceso a la información pública, dirigidas a la Secretaría Ejecutiva y el procedimiento de atención e informe de revisión al sitio web del Comité de Participación Ciudadana, respectivamente.

**2.-** En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún comentario o modificación al orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo. Por su parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita la inscripción de tres asuntos generales referentes al análisis respecto a la investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, así como el análisis de la nota periodística con relación a la Universidad Autónoma del Estado de México y, el seguimiento al programa de renovación de placas de vehículos en el Estado de México; por su parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, solicita la incorporación del punto referente al informe sobre el cambio de domicilio de las oficinas provisionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en la colonia ocho cedros de la Ciudad de Toluca de Lerdo.

No habiendo más comentarios al presente punto, se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes emiten el siguiente:

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/II/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.
4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA's).
  - 4.1 Informe del avance sobre las respuestas respecto a la implementación de los SMA's.
  - 4.2 Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.
5. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.
  - 5.1 Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, respecto a la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.
6. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
  - 6.1 Revisión de las solicitudes de Acceso a la Información Pública dirigidas a la Secretaría Ejecutiva y procedimiento de atención.
  - 6.2 Informe de revisión al sitio web del Comité de Participación Ciudadana.
7. Asuntos generales.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

- |   |
|---|
| <p><b>7.1</b> Análisis respecto a la investigación de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, así como de la nota periodística con relación a la Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p><b>7.2</b> Seguimiento al programa de renovación de placas de vehículos en el Estado de México.</p> <p><b>7.3</b> Informe sobre el cambio de domicilio de las oficinas provisionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en la colonia ocho cedros de la Ciudad de Toluca de Lerdo.</p> |
|---|

**3.-** Aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.

En atención a este punto del orden del día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, da cuenta de los comentarios remitidos con relación al acta en mención por parte de la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, los cuales son aprobados en sus términos.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/III/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/11/2019, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.

**4.** Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA´s).

**4.1** Informe del avance sobre las respuestas respecto a la implementación de los SMA´s.

En este informe la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que se realizaron diversos ajustes al informe en cuestión, con relación a los datos presentados en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Comisión Ejecutiva, lo anterior, en razón de que se excluyó al municipio de Ecatepec de Morelos de la clasificación de los municipios que cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción completo, derivado de que

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

dicho municipio llevará a cabo nuevamente su proceso de conformación, por lo que se incorpora a los sesenta y un municipios que se encuentran en proceso de conformación de su Sistema. Asimismo, informa que en la clasificación de municipios sin Sistema Municipal Anticorrupción se encuentran veinticuatro, mientras que en revisión se encuentran dos, a los cuales se suman los municipios de Ecatepec de Morelos y Acambay de Ruíz Castañeda.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta si recibió alguna explicación del por qué no está instalado correctamente el Sistema Municipal Anticorrupción de Ecatepec de Morelos. En respuesta a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, mencionó que el Contralor del municipio de Ecatepec de Morelos, con fecha diez de junio del año en curso, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva a fin informar sobre el proceso de revisión que están realizando, por lo que no han revocado el Sistema Municipal Anticorrupción.

Por su parte, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, mencionó que la situación que se presenta en el municipio de Ecatepec de Morelos se debe al reciente cambio de su Contralor Municipal, el cual ha comentado que quienes integraban el Sistema Municipal Anticorrupción, habían fungido como funcionarios públicos municipales, lo cual al día de la fecha, no se ha comprobado documentalmente.

En ese mismo orden de ideas, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita emitir un oficio dirigido a los municipios que se encuentran en proceso de revocación de su Sistema Municipal Anticorrupción, para solicitar los motivos de la misma y los documentos que la sustentan, lo anterior, como mecanismo de rendición de cuentas, tal como se hizo para los municipios de Villa del Carbón, Acambay y Zacazonapan, dicha solicitud es aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Aunado a ello, solicita que el municipio de Amecameca se incorpore a la clasificación de los municipios que revocaron su procedimiento, dando cuenta en su estatus sobre el proceso de emisión de la recomendación pública no vinculante que se esta trabajando para dicho municipio.

**4.2 Propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana (CPC's) Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a CPC's Municipales.**

En este punto la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, refiere que en cumplimiento a la solicitud que realizaron los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el marco de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, se realizó la

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

clasificación de los ciento veinticinco municipios de la entidad por presupuesto y por población; procediendo a la presentación de los cuarenta y dos municipios con mayor presupuesto, atendiendo al ochenta por ciento de presupuesto acordado en la sesión antes referida. Aunado a lo anterior, señala que, de realizarse una clasificación de Sistemas Municipales Anticorrupción por presupuesto, se estarían contemplando treinta y ocho municipios que cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción completo.

En referencia a este punto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, reitera la importancia de enviar oficios a los municipios cuando se tenga noticia de la revocación de su Sistema Municipal Anticorrupción, para solicitar información sobre la misma y con la información documental allegada, se proceda al registro del estatus en que se encuentra dicho municipio. Asimismo, menciona como relevante la información que se presenta, en torno a la clasificación realizada de Sistemas Municipales Anticorrupción por presupuesto y población.

Por otro lado, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que con relación a los municipios a considerar con el mayor presupuesto, se realizó el ejercicio, considerando para ello un total de cuarenta y dos municipios, en ese tenor, los integrantes de la Comisión Ejecutiva solicitan se incluyan doce municipios más, elevando así la cifra a cincuenta y cuatro municipios, para que con ello se cumpla con el parámetro solicitado del ochenta por ciento del presupuesto, dicha modificación deberá presentarse en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Con relación al informe sobre capacitación a servidores públicos municipales respecto a la implementación de su Sistema Municipal Anticorrupción, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, expone que en atención a la solicitud realizada en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, referente a realizar una clasificación sobre el tipo de capacitación y a quienes se han dirigido, además de especificar si los municipios a los que se ha capacitado, contaban o no con Sistema Municipal Anticorrupción, en esa virtud, señala que de los veintinueve municipios que no han recibido capacitación, siete de ellos no cuentan con Sistema Municipal Anticorrupción, los cuales son: Amatepec, Nopaltepec, Tezoyuca, Tianguistenco, Tonanitla, Teotihuacan y Zumpango, mismos que por tal razón son prioridad para capacitación; asimismo, señala que hay trece municipios que se encuentran en proceso de conformación de su Sistema Municipal Anticorrupción, siendo los siguientes: Acolman, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coyotepec, Donato Guerra, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, Jilotzingo, Temascalapa, Temascalcingo, Tequixquiac, Tonatico y Tultepec, los cuales se encuentran en un la clasificación de prioridad media; mientras que en prioridad baja, se encuentran los municipios de: Tecámac, Ixtapan del Oro, La Paz, Nextlalpan, Nicolás

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

Romero, Polotitlán, Tejupilco, Tepetlaoxtoc y Zinacantepec, derivado de que ya cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción.

Asimismo, la Maestra Claudia Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, plantea que con relación a la propuesta de calendarización de capacitaciones, se modifique la misma, toda vez que para algunos municipios se volverá a dar capacitación, para lo cual propone que se realicen cinco capacitaciones en igual número de regiones, a fin de abarcar la totalidad de municipios de la entidad.

Por su parte, la Maestra Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, propone modificar el calendario de capacitaciones, en virtud de que se contempla el mes de junio, lo cual por la fecha en que se presenta él mismo resulta complicado atender, por lo cual, considera oportuno que la calendarización comience a partir del mes de julio. Dichas propuestas son aprobadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva en sus términos.

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva propone que la Secretaría Técnica, trabaje en la realización de un manual de inducción para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tanto a nivel Estatal como a nivel Municipal y, posterior a ello, se trabaje en el diseño de un manual sobre las funciones de quienes presiden el Comité de Participación Ciudadana, a fin de institucionalizar las funciones de los integrantes.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que se trabajará en la generación de la propuesta del manual de inducción para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tanto a nivel Estatal como a nivel Municipal, a fin de dar cumplimiento a la solicitud.

Respecto al número de municipios que han recibido capacitación, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si ya se tiene una fecha contemplada en el calendario de capacitaciones, para la celebración de la reunión plenaria con Comités de Participación Ciudadana Municipales.

En respuesta a la pregunta en cuestión, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que aún no se tiene una fecha contemplada para ello, por lo cual, el viernes veintiuno de junio del año en curso, ya se tendrá una respuesta sobre la organización de este proyecto.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta respecto a qué audiencias se ha capacitado en los diferentes eventos de este tipo que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva.

En respuesta, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que el primer evento de capacitación se llevó a cabo en la región de Tenancingo, a la que asistieron diez municipios con sede en San Antonio la Isla, participando Contralores Municipales, Jefes de Unidades de Transparencia, Secretarios de los Ayuntamientos y Titulares de Área; en la región de Huixquilucan, la capacitación únicamente fue dirigida a este municipio, asistiendo el Secretario del Ayuntamiento, Contralor Municipal, Tesorero, Titulares de Área; respecto al evento en el Instituto Hacendario del Estado de México, asistieron un total de noventa y tres municipios, estando presentes Contralores Municipales, Secretarios de Ayuntamientos, Jefes de Unidades de Transparencia y Tesoreros; por lo que se refiere al evento de capacitación en Chapultepec, asistieron la Presidenta Municipal de Chapultepec, el Secretario del Ayuntamiento, el Contralor Municipal, el Tesorero Municipal, Titulares de Área, el Síndico Municipal y Regidores; con referencia al evento de capacitación con sede en Lerma, señala que asistieron quince municipios, estando presentes Contralores Municipales, Secretarios de Ayuntamientos y Jefes de Unidades de Transparencia.

En este informe, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, advierte la importancia de puntualizar que las capacitaciones que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva, en su mayoría han sido dirigidas a autoridades municipales.

A propuesta del Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, se acuerda que la Secretaría Técnica analice la posibilidad de que el Instituto Hacendario del Estado de México, certifique a los instructores de la Secretaría Ejecutiva encargados de impartir las capacitaciones en los municipios, a fin de profesionalizarlos en la materia.

Por su parte, el Contador Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, sugiere realizar un programa de capacitación específico para los Comités de Participación Ciudadana, el cual podría llevarse a cabo en el marco de la plenaria con Comités de Participación Ciudadana Municipales, evento próximo a realizarse.

Con relación a la propuesta de pago a Comités de Participación Ciudadana Municipales que no tienen contrato y aproximación de presupuesto necesario para pagar a Comités de Participación Ciudadana Municipales, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que el informe que se presenta se ajustará al ochenta por ciento de presupuesto acordado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

En uso de la voz la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo integrante de la Comisión Ejecutiva, solicitó agregar al informe en cita, una columna en la que se considere el ochenta por ciento del presupuesto, de tal manera que sea indicativo de cuanto correspondería a los ciento veinticinco Comités de Participación Ciudadana Municipales completos, cuánto corresponde a los instalados y cuánto corresponde a los que no cuentan con Comité, la solicitud en mención es aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/IV/2019**

Se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice las siguientes actividades:

-Emitir oficio a los municipios que se encuentran en proceso de revocación de su Sistema Municipal Anticorrupción, para solicitar los motivos de la misma y los documentos que la sustentan.

-Incluir doce municipios más a la clasificación de municipios con mayor presupuesto, elevando así la cifra a cincuenta y cuatro municipios, para que con ello se cumpla con el parámetro solicitado del ochenta por ciento del presupuesto, dicha modificación deberá presentarse en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

-Modificar la propuesta de calendarización de capacitaciones, de tal manera que se realicen cinco capacitaciones en igual número de regiones, a fin de abarcar la totalidad de municipios de la entidad. Asimismo, se ajustarán las fechas para que la calendarización comience a partir del mes de julio.

-Elaboración de un manual de inducción para los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, tanto a nivel Estatal como a nivel Municipal y, diseño de un manual sobre las funciones de quienes presiden el Comité de Participación Ciudadana, a fin de institucionalizar las funciones de los integrantes.

-Analizar la posibilidad de que el Instituto Hacendario del Estado de México, certifique a los instructores de la Secretaría Ejecutiva, encargados de impartir las capacitaciones en los municipios, a fin de profesionalizarlos en la materia.



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

-Agregar al informe de presupuesto para el pago de honorarios de los Comités de Participación Ciudadana Municipales, una columna en la que se considere el ochenta por ciento del presupuesto, de tal manera que sea indicativo de cuanto correspondería a los ciento veinticinco Comités de Participación Ciudadana Municipales completos, cuánto corresponde a los instalados y cuánto corresponde a los que no cuentan con Comité.

**5.** Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes que se desprendieron del informe anual de actividades del Comité Coordinador, periodo 2017-2018.

**5.1** Estadística de Contralores Municipales que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de México, respecto a la información remitida por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Para el desahogo de este informe, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que a diferencia del informe presentado en la Décimo Primera Sesión Ordinaria, en el que se reportó a ciento doce municipios, en el presente informe se agregaron los municipios de Atenco y Ecatepec. Asimismo, da cuenta que del total de los ciento catorce municipios en cuestión, en noventa y siete el Contralor no cumple con todos los requisitos de la ley; mientras que, en diecisiete municipios el Contralor cumple con todos los requisitos establecidos en la ley.

Respecto a los noventa y siete municipios antes mencionados, once de ellos no cuentan con experiencia; en ese tenor, son ochenta y seis municipios en los que el Contralor cuenta con experiencia, de los cuales, a su vez, se clasifican de la siguiente manera:

- Un municipio en el que el Contralor Interno Municipal cumple con experiencia, título y certificación.
- Setenta y seis municipios en los que el Contralor Interno Municipal, de manera adicional a la experiencia cuenta con título.
- Cinco municipios en los que el Contralor Interno Municipal únicamente cuenta con experiencia.
- Cuatro en los que el Contralor de manera adicional a la experiencia, cuenta con certificación.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, Integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que se tiene que revisar si alguno de los Contralores Internos Municipales, cuenta con antecedentes penales, lo cual de ser el caso, sería grave por lo cual **solicita que se realice un reporte de los municipios en los que su Contralor Interno se encuentre en este supuesto, para reportarlo y tratarlo en Comité Coordinador.**

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

En atención a lo anterior, la Maestra Claudia Adriana Valdés López Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, señala que se dará cumplimiento a esta solicitud conforme se vaya contando con la información.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/V/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice un reporte de los municipios en los que su Contralor Interno Municipal cuente con antecedentes penales, para reportarlo y tratarlo en Comité Coordinador, dando cumplimiento a ello, conforme se vaya contando con la información.

**6. Seguimiento a acuerdos de la Comisión Ejecutiva**

**6.1 Revisión de las solicitudes de Acceso a la Información Pública dirigidas a la Secretaría Ejecutiva y procedimiento de atención.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señaló que este punto se agendó en atención a la solicitud del Contador Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, e informa que el desarrollo del mismo estará a cargo del Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva.

En uso de la voz, el Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, informa que el proceso de atención a solicitudes de acceso a la información, en términos de ley es flexible por los tiempos que quedan a cargo de la propia Unidad de Planeación y Transparencia; aunado a ello, comenta que dentro de los documentos que se enviaron para el desahogo de este punto, se encuentra el diagrama sobre el procedimiento de atención a solicitudes de acceso a la información y los proyectos de manuales de procedimientos de la Unidad de Planeación y Transparencia, mismos que se presentaron en enero del presente año. Añade que el procedimiento es simple como se puede identificar, describiendo que las solicitudes llegan por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, las cuales se reciben por parte del Titular de la Unidad, quien realiza la valoración de las mismas, por lo que derivado de los términos, hay dos momentos importantes, que son la competencia y el requerimiento de información, por lo tanto la primera valoración es verificar si existe competencia, en caso de no existir, dentro de los primeros tres días se realiza la orientación respectiva al solicitante; después se elabora el turno correspondiente al servidor público habilitado, supuesto en el que se encuentran todos los Directores la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

Municipios, una vez que el servidor público habilitado recibe el turno, analiza si existe algún impedimento para atender la solicitud, elabora la respuesta y la remite a la Unidad de Planeación y Transparencia para que se responda lo conducente. En caso de no haber impedimento, se realizará la búsqueda exhaustiva de información y en su caso, se realizan internamente los requerimientos de información, asimismo, menciona que en caso de que el plazo no sea suficiente, se solicita su ampliación con la aprobación del Comité de Transparencia para que finalmente, una vez que se cuente con la información, se integre la respuesta por parte de la Unidad de Planeación y Transparencia.

En uso de la voz, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta por qué la última solicitud de información que se realizó al Comité de Participación Ciudadana, les fue remitida un día antes de su vencimiento y qué se puede hacer para que las solicitudes dirigidas al Comité de Participación Ciudadana se remitan a la brevedad posible a partir de su recepción.

En atención a la pregunta anterior, la Maestra Claudia Adriana a Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que asume la responsabilidad respecto a la notificación de la solicitud de información dirigida al Comité de Participación Ciudadana, efectuada un día antes de su vencimiento, lo cual se debió a diversas situaciones internas.

Derivado de lo anterior, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta al Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia, si hay alguna manera para que las solicitudes de información dirigidas al Comité de Participación Ciudadana se remitan sin estar supeditados a la instrucción por parte de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva.

En esa virtud, la Maestra Claudia Adriana a Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que el procedimiento existe, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, e informa que el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia a recibido la instrucción para que en cuanto llegue una solicitud de información dirigida al Comité de Participación Ciudadana, se remita a la brevedad posible.

Por su parte, el Contador Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, conmina al Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia a apearse a los lineamientos y normatividad en la materia en el desempeño de su actuar, asimismo, le solicita que conmine al personal de su Unidad a actuar con máxima transparencia y máxima publicidad, en virtud de que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tiene que ser referente en esta materia.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

Por otro lado, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que del informe que se presenta, advierte un recurso de revisión interpuesto con motivo de una solicitud de información con relación a los honorarios que perciben los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, mismo que se desconocía hasta la presentación de este informe, por lo que ahora que se identifica, es importante que no solo se turnen a tiempo las solicitudes de información para el Comité de Participación Ciudadana, sino que también se notifique de manera oportuna cuando exista un recurso de revisión en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el que este inmerso el Comité, lo anterior en razón de que es un tema inherente a la labor de la Unidad de Planeación y Transparencia, independientemente de que se reciban instrucciones o no de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, por lo anterior, manifiesta un extrañamiento con relación a este recurso de revisión en donde se preguntan las percepciones de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana.

En uso de la voz, el Maestro Luis Ricardo Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia, comenta que los recursos de revisión no se podrán evitar, en razón de que son parte de la propia gestión de las solicitudes de acceso a la información, añade que por lo que se refiere al recurso de la revisión en mención, al parecer se presentó un problema con la Plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, motivo por el cual el solicitante no pudo visualizar la información, aún cuando está fue remitida en tiempo, lo que provocó que el solicitante se inconformara.

Añade, que admite la corresponsabilidad por no haber notificado al Comité de Participación Ciudadana, en razón de que sugirió revisar el asunto de manera informal, no por opacidad sino porque la Unidad de Planeación y Transparencia tiene la obligación de identificar las solicitudes atípicas.

En virtud de lo anterior, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, pregunta al Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia qué tenía de atípico la solicitud de información.

En respuesta a la interrogante el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia, menciona que lo atípico en dicha solicitud radicaba en excluir el fuego amigo, que causa que las solicitudes de información se tornen más grandes de lo que son.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, menciona su preocupación por que en la Secretaría Ejecutiva se opere con un criterio como el mencionado

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

por el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia, añade que no está de acuerdo en que el Titular de dicha Unidad del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, deje de notificar a un ciudadano o al Comité de Participación Ciudadana, por considerar que hay fuego amigo, lo cual es grave, al igual que el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia, clasifique las solicitudes de información que presenta la ciudadanía en típicas y atípicas, ya que todas merecen el mismo tratamiento; aunado a ello, resalta que es impermisible que se dé un tratamiento diferenciado a las solicitudes de información, lo cual merece una penalización.

Finalmente, solicita a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que no permita que el Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia clasifique las solicitudes de información en típicas y atípicas.

#### **6.2 Informe de revisión al sitio web del Comité de Participación Ciudadana**

En este punto del orden del día el Contador Luis Manuel De La Mora Ramírez, integrante de la Comisión Ejecutiva, expone sobre la solicitud que realizará el Comité de Participación Ciudadana para que el manejo total del dominio del sitio web del Comité de Participación Ciudadana quede a cargo de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de la Secretaría Ejecutiva, a fin de que se encargue de la administración, seguimiento y mantenimiento del mismo garantizando con ello su estabilidad, por lo cual informa que en breve se enviará la solicitud formal.

Por otra parte, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informa que el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, Servidor Público adscrito a la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva, se encuentra como invitado a la presente sesión a fin de informar lo relacionado a la publicación que se hiciera de datos personales de una postulante a Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz, el Licenciado Emmanuel Cruz Romero, servidor público adscrito a la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva, señala que con motivo de la solicitud realizada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el marco de la sesión de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la revisión de la documentación de los expedientes de candidatos a Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tanto del proceso de selección del año dos mil dieciocho como del proceso de selección del año dos mil diecinueve, en la cual participaron las dos áreas técnicas de la Secretaría que tienen que ver con dicho tema, las cuales son, la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, así como la Unidad de Planeación y Transparencia.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

Asimismo, señala que por parte de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, se revisó e identificó la causa de que se publicaran dichos datos, ante lo cual comenta que el testado realizado con la herramienta Adobe, fue sin la licencia completa, razón por la cual, se omitió la indexación de dichos datos, derivado de ello y a fin de prevenir en lo subsecuente un caso de este tipo, se realizó la instalación de la licencia completa de Adobe y se llevó a cabo una capacitación sobre el uso de dicho programa a los servidores públicos adscritos a la Unidad de Enlace.

Añadió que por su parte la Unidad de Planeación y Transparencia, realizó la revisión de los expedientes disponibles en el sitio web del Comité de Participación Ciudadana, referentes tanto al proceso de selección del año dos mil dieciocho como al proceso de selección del año dos mil diecinueve; derivado de ello, se solicitó testar las fotografías de los títulos profesionales, así como las firmas de los Secretarios Académicos y Rectores de las universidades que expidieron el mismo.

Finalmente, señala que la Unidad de Enlace llevó a cabo la censura de datos personales conforme a lo indicado por las unidades administrativas en mención.

En este punto, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, solicita que se lleve a cabo un análisis con relación a que títulos profesionales se deben testar, ya que hay títulos que constituyen información pública conforme a la Ley General de Profesiones, por lo cual no se deberían testar, resaltando que no toda la información que tiene foto y firma necesariamente se tiene que testar.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/VI/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice un análisis con relación a que títulos profesionales publicados en el sitio web del Comité de Participación Ciudadana los cuales deben ser testados.

**7. Asuntos generales.**

En el desahogo de este último punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones informa que se han registrado cuatro Asuntos Generales, siendo los siguientes:

- 7.1 Análisis respecto al estudio de la investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, así como de la nota periodística con relación a la Universidad Autónoma del Estado de México.**

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

En uso de la voz, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, informa que este asunto se trató en el marco de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, el cual tiene que ver con información que recientemente se publicó, referente a una investigación que realizó Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, sobre arbitrariedad por parte de Ministerios Públicos, así como de administración de justicia. Conforme al estudio en mención, durante el periodo de dos mil once a dos mil dieciocho en el Estado de México se presentaron casos de encarcelamiento a inocentes, para lo cual el Comité de Participación Ciudadana ha acordado utilizar la facultad legal que tiene para solicitar información ante probables casos de corrupción, por ello, se solicita a la Secretaria Técnica realice un análisis de la información en cita, tomando en consideración que lo anterior amerita varias acciones, entre ellas solicitar información, tratar el tema en Comité Coordinador como una solicitud de la Comisión Ejecutiva y, revisar de qué manera se presenta como una solicitud más puntual ante los integrantes del Comité Coordinador.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que en este tema tienen relación la Fiscalía General de Justicia del Estado de México así como la Fiscalía Anticorrupción del Estado. Aunado a ello, resalta la importancia de entender que la denuncia ciudadana, de acuerdo con la investigación de Mexicanos Contra la Corrupción, comienza con la Fiscalía del Estado, con relación a casos de personas que no son culpables, por ello la investigación se denomina “fabricación de culpables”, añade que en esta investigación están también se encuentran inmersos juzgadores ya que estos refrendan la supuesta culpabilidad que impuso el Ministerio Público. En virtud de lo anterior, señala la importancia de que la Comisión Ejecutiva tome acciones en torno a este asunto y las presente al Comité Coordinador, para que con sus facultades solicite la información respectiva.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, comenta que en atención a la solicitud se realizará un análisis de la investigación en mención, mismo que se presentará en la próxima sesión ordinaria.

Por otro lado, con relación a la nota periodística en la que se involucra a la Universidad Autónoma del Estado de México en un fraude al gobierno del Estado de Oaxaca, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, hace del conocimiento de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, la propuesta legislativa que ha trabajado desde hace tiempo el Comité de Participación Ciudadana en materia de subcontrataciones

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, informa que se entregó al Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

del Estado de México y Municipios, Maestro Rodrigo Espeleta Aladro, una propuesta en donde se prohíbe subcontratar, la cual contempla reformar la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; ante lo cual, el Secretario de Justicia comentó que el procedimiento a seguir para darle trámite a dicha propuesta sería a través de un decreto, sin embargo, a la fecha no se ha tenido respuesta. Asimismo, advierte que la nota tiene además otra connotación, porque el rector de la Universidad Autónoma del Estado de México niega que esta institución se encuentre involucrada en dicho asunto, por que fue Hugo Del Pozo, quien se desempeñaba como titular de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad, realizando el contrato y a su vez, subcontratando a otra empresa.

Por su parte, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que parte del acuerdo del Comité de Participación Ciudadana, es llevar el tema a la próxima sesión del Comité Coordinador como asunto general, para hacerlo de conocimiento de este órgano, aún cuando no se tenga el análisis, para crear un criterio de oportunidad, en caso de que esto no sea posible, propone que se les remita por oficio la información respectiva para que informen a los ciudadanos sobre este tema para que se rindan cuentas sobre estos posible hechos de corrupción.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, señala que se realizará el análisis correspondiente, el cual se presentará en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

#### **7.2 Programa de renovación de placas de vehículos en el Estado de México.**

En uso de la voz, el Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, señala que después de la comprobación de la operación de intermediarios en los Centros de Servicios Administrativos del Estado de México, el programa de renovación de placas resulta preocupante, ya que a pesar de que se ha anunciado que el trámite se podrá realizar vía internet, se desconoce la manera en que habrá de realizarse, por lo cual, el Comité de Participación Ciudadana debe tomar las acciones necesarias a fin de evitar que el número de intermediarios se incremente, para con ello dejar constancia de la preocupación del Comité en este tema.

Por su parte, la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, menciona que es importante sostener una reunión con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México, como Comité Ciudadano, a fin de conocer el programa de renovación de placas de vehículos y exponer la necesidad de blindar el programa ante malas prácticas.



**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

En este punto los integrantes de la Comisión Ejecutiva, acuerdan gestionar a través de la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, una reunión con el Secretario de Finanzas, a fin de conocer el programa de renovación de placas de vehículos y exponer la necesidad de blindar el programa ante malas prácticas.

**7.3 Informe sobre el cambio de domicilio de las oficinas provisionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en la colonia ocho cedros de la Ciudad de Toluca de Lerdo.**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, informó sobre la desocupación de las oficinas provisionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, ubicadas en la colonia Ocho Cedros de la Ciudad de Toluca de Lerdo, por lo cual se buscó en dónde albergar a todos los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, no se logró, por lo cual se gestionaron tres oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Federico Hardy número 104, Colonia Santa Bárbara, Toluca de Lerdo, Estado de México; en la cual estarán laborando cerca de veintisiete servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

En adición a lo anterior, informa que se ponen a disposición de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, las oficinas provisionales de la Secretaría Ejecutiva ubicadas en General Venustiano Carranza Oriente número 607, colonia Cuauhtémoc, Toluca de Lerdo Estado de México, para efectuar las sesiones tanto del Comité de Participación Ciudadana como de la Comisión Ejecutiva; asimismo, señala que también para estos casos se continuará con la gestión con los integrantes del Comité Coordinador.

**ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/12/VII/2019**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva realice un análisis respecto al estudio de la investigación de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, así como de la nota periodística con relación a la Universidad Autónoma del Estado de México.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO  
DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019.  
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/12/2019.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

**Claudia Adriana Valdés López  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva e  
integrante de la Comisión Ejecutiva  
(RÚBRICA)**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve.-----